

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Hacienda.—Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal

Tribunal del proceso selectivo para la provisión, en turno libre, de una plaza de Técnico Medio de sistemas de información financiera y tributaria local, escala administración especial, subescala técnica, clase media, grupo a, subgrupo A2, convocado por resolución de 22 de enero de 2019 (BOE número 31, de 5 de febrero: Propuesta de nombramiento del aspirante que ha aprobado el proceso selectivo, y apertura del plazo para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el tribunal calificador en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.— Aprobar y hacer pública la calificación final del proceso selectivo obtenida por el único aspirante aprobado, desglosada en los siguientes apartados: calificación oposición, puntuación concurso, calificación oposición ponderada y puntuación concurso ponderado.

DNI	Apellidos y nombre	Calificación oposición	Puntuación concurso	Calificación oposición ponderada	Puntuación concurso ponderada	Calificación final
***6638**	Urbano Centeno Miguel	5,523	21,000	3,314	3,500	6,814

Segundo.— En consecuencia, terminado el proceso selectivo, procede declarar aprobado al aspirante don Miguel Urbano Centeno, propuesta que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y elevada para su nombramiento como funcionario de carrera al Presidente del Organismo, de conformidad con lo preceptuado en la Base Séptima apartado 7.7.3 de las que rigen la convocatoria.

Tercero.— En aplicación de lo dispuesto en la Base Octava, el aspirante propuesto para el nombramiento dispondrá de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a su publicación, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para participar en la convocatoria, relacionados en el apartado 8.1 de dicha Base Octava, excepto la declaración prevista en la letra f), que se aportará en el acto de toma de posesión. Dicha documentación, originales o copias debidamente compulsadas, deberá dirigirse al Servicio de Recursos Humanos y podrá presentarse en cualquiera de las formas previstas en la normativa vigente en materia de procedimiento administrativo.

En relación a las declaraciones que figuran en las letras e) y f) y a la solicitud de puesto de trabajo y destino, que se indica en la letra g), deberán realizarse conforme al modelo que estará a su disposición en el Servicio de Recursos Humanos.

Cuarto.— Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente del Organismo en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Sevilla a 2 de enero de 2020.—El Secretario del Tribunal (P.D. Resolución número 984/2019, de 2 de julio), José Carvajal Ayala.

8W-43

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.—Granada

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Por el presente se hace saber que, por acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2019, se acuerda conceder un plazo de quince días, para que los interesados en cubrir la/s plaza/s de Juez de Paz sustituto de La Campana (Sevilla), Partido de Lora del Río, puedan presentar su solicitud ante este Tribunal Superior de Justicia, debiendo hacerse constar en la misma, sus datos de identificación completos, (en especial la profesión u oficio a que se dedique en la actualidad, y el número D.N.I) así como declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, pudiendo acompañar documentación acreditativa de méritos.

Publíquese el presente edicto, en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva y fíjese en el tablón de anuncios de este Tribunal, así como en los de los Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz y Ayuntamiento correspondientes.

En Granada a 19 de noviembre de 2019.—El Secretario de Gobierno, Diego Medina García.

8W-8909

Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 3

Procedimiento: 909/2019

Ejecución de títulos judiciales 148/2019 Negociado: 1J

N.I.G.: 4109144S20140013189

De: D/Dª. FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION

Contra: D/Dª. EUROEXCAVACIONES CANDY, SLU